MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0103-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes diecinueve de abril del dos mil veintidós de forma virtual mediante plataforma Zoom, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas		FA	
Sra. Jaimee Johnson Black		PLN	Germania IV
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: ----------

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisiones.

VI. Asuntos de la presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. ----------

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°0102-2022.** ----------

Se deja constancia que aprueba el acta el regidor propietario Freddy Badilla Barrantes, que fungió como propietario en la sesión 102-2022 ante la ausencia de la Sra. Karla Alvarado Muñoz/Regidora propietaria. ----------

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0102-2022. ----------

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio número DCEB-042-2022 que suscribe el Lic. Marlon Anthony Ledgister Charpe/Director del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres y la señora Olga Valle Obando/Presidenta de la Junta Administrativa, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres y a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el apoyo con la donación de recurso económico para la

reparación del piso que permite el acceso a todas las aulas de la institución ya que se encuentra muy deteriorado, adjunto proforma para lo que corresponda.----------

ACUERDO N°2444-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DCEB-042-2022 que suscribe el Lic. Marlon Anthony Ledgister Charpe/Director del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres y la señora Olga Valle Obando/Presidenta de la Junta Administrativa, a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda.----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

2.-Oficio número S.G. 171-2022 que suscribe la Licda. Xinia Espinoza Morales/Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, dirigido al señor Jong Kwan Kim Jin/Alcalde Municipal de Quepos y a los Concejos Municipales de todo el país, en la cual transcribe acuerdo de la Sesión Ordinaria N°101, celebrada el 04 de abril, Artículo III, Inciso E, en asunto: Voto de apoyo al Concejo Municipal de Quepos, para que se visualice a nivel nacional la importancia de las funciones que realiza los Concejos Municipales siempre en pro del bienestar de los pobladores de cada cantón y en busca del interés público.----------

Presidente Black Reid: Compañeros este documento es interesante, pero esto sería como usted dar un discurso y luego pedirse un aplauso, creo que el trabajo del Concejo Municipal se le debe reconocer la comunidad y no el mismo Concejo Municipal pedir que se le reconozca lo que está haciendo, en este caso el documento va por ahí más o menos, entonces este documento procederíamos a archivarlo, ya que sería como nosotros mismos pedirle a la comunidad que nos reconozca, creo que eso debería de venir por parte de la comunidad agradecer el trabajo que ha hecho la municipalidad y el Concejo Municipal, entonces compañeros leída la nota se archiva. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

3.-Oficio número MQ-CM-370-22-2020-2024 que suscribe la Licda. Alma López Ojeda/Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, dirigido a los señores Jong Kwan Kim Jin/Alcalde Municipal de Quepos, Comisión Municipal de Becas/Municipalidad de Quepos, Steven González Cortez/Ministro de Educación Pública, y a los Concejos Municipales del

País, en la cual solicitan un voto de apoyo en relación a: acuerdo 01, Artículo Tercero, Audiencias de la Sesión ordinaria N°155-2022 celebrada el día martes 05 de abril del 2022, que dice: 01.1. Solicitar a la Administración Municipal presente una Modificación Presupuestaria por quince millones de colones para atender la problemática del transporte estudiantil en el cantón de Quepos. 01.2. Solicitar a la Comisión Municipal de Becas presente una propuesta de reforma al Reglamento de Becas Municipales, tomando en consideración se pueda becar estudiantes de secundaria. 01.3. Declarar de Emergencia Cantonal la problemática del Transporte Estudiantil en el cantón de Quepos. 01.4. Exhortar al Ministerio de Educación Pública valore derogar el artículo 06 inciso a y b del Reglamento de Transporte Estudiantil y que para sus efectos quede como vigente el artículo 07 de dicho reglamento. ---

Presidente Black Reid: Compañeros este es otro documento donde ellos están pidiendo a la municipalidad hacer una modificación en su presupuesto tanto de becas como modificar la situación presupuestaria para poder brindar becas de transporte, ellos están solicitando un voto de apoyo, pero creo que esto le concierne directamente a la Municipalidad de Quepos y ellos deberían de tomar su acuerdo conjuntamente con el Concejo Municipal y la alcaldía, para que puedan ver el presupuesto ya que es algo muy personal de ellos, modificar el reglamento de las becas se vuelve a veces muy quisquilloso y complicado, entonces nosotros vamos a proceder archivar esta nota ya que no es de nuestra incumbencia, porque tanto el Concejo Municipal de Quepos y el alcalde quieran hacer con el presupuesto. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

4.-Oficio número MS-SCM-AC-0161-2022 que suscribe el señor Jean Carlos Barquero Castro/Secretario del Concejo Municipal de Sarchí, dirigido a las Municipalidades del país, en asunto solicitud de voto de apoyo al texto bajo Expediente: 76.88-2020-2024, suscrito en oficio número DSM-1432-2022 de la secretaría del Concejo Municipal de San José. ----------

Presidente Black Reid: ¿Señora secretaria cual es el texto? ----------

Secretaria Cubillo Ortiz: Es con relación a la Infraestructura Vial de nuestro país que sufre día a día el deterioro de la carpeta asfáltica. ----------

Presidente Black Reid: Ya habíamos dado un voto de apoyo a un documento similar. ------

Secretaria Cubillo Ortiz: A la Municipalidad de San José es que ellos le dan el voto de apoyo, también piden que las otras municipalidades los apoyen. ----------

Presidente Black Reid: Entonces nosotros ya dimos un voto de apoyo a un documento de estos, entonces leída la nota vamos a proceder a su archivo. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

5.-Oficio número PCM-001-2022 que suscribe el Ing. Fernando Gutiérrez Ortiz/Presidente del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, dirigido a las Municipalidades del país, en la cual indica el voto de apoyo y solidaridad a todas las municipalidades que también han manifestado el sentimiento como rechazo a la guerra contra Ucrania y un llamado para que llegue a su fin.----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

6.-Oficio número SM-0316-04-2022 que suscribe la señora Francinie Hurtado Carballo/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Los Chiles, dirigido a los siguientes señores Jong Kwan Kim Jin/Alcalde Municipal de Quepos, Comisión Municipal de Becas/Municipalidad de Quepos, Steven González Cortez/Ministro de Educación Pública, Concejo Municipales del País, en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión ordinaria N°138 celebrada el 12 de abril del 2022, que dice: Capítulo III, Artículo 4, Inciso D, Acuerdo N° 006, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Brindar apoyo al Acuerdo 01, Artículo Tercero, Audiencias, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, en Sesión Ordinaria N°.155-2022, celebrada el martes 05 de abril del 2022; con relación a la cantidad de estudiantes que están cancelando pasaje de Municipalidad de Los Chiles Departamento Secretaría del Concejo Municipal transporte. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

7.-Oficio número DA-240-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, indicando que en atención al Acuerdo N° 2349-15-03-2022, con fecha del viernes 25 de marzo de 2022 SC-0222-2022, en el cual este Concejo acuerda: “si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, la administración informa que dichos temas se atienden desde el departamento de Acción Social, por las funcionarias ya destacadas en el mismo, por situación presupuestaria este municipio no se encuentra en condiciones económicas solventes para mantener una oficina

específica para el fin que se indica en el documento. ----------

Presidente Black Reid: La administración nos está informando como se está procediendo en cuando un documento que nos había llegado, que se los trasladamos a ellos, entonces leída la nota se archiva compañeros. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

8.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el director del centro educativo Escuela San Luis con el visto bueno del Supervisor del Circuito 04, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela San Luis. Por motivo de renuncia de uno de sus miembros la Sra. Ana Lucia Zúñiga Sandi. ----------

- Dixiana Andrea Mendoza Fernández Céd:1-1273-059

ACUERDO N°2445-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro de la junta de Educación de la Escuela San Luis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ----------**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

9.-Oficio número 59-2022 que suscribe la señora Maribel Olivas Amaya/Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, dirigido a diferentes municipalidades y diputados, en la cual convocan a una Mesa de trabajo, modo Virtual a la Comisión Inter Cantonal de la provincia de Limón y a los diputados electos de la provincia de Limón, para el miércoles 20 de abril del 2022 al ser las 4:00 p.m., se realiza por medio de la plataforma de zoom, modo Virtual. Adjunta link de la plataforma zoom. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

10.-Oficio número MQ-CM-404-22-2020-2024 que suscribe la Licda. Alma López Ojeda/Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, dirigido a los siguientes señores Jong Kwan Kim Jin/Alcalde Municipal de Quepos, Steven González Cortez/Ministro de Educación Pública, Elián Villegas Valverde/Ministro de Hacienda, Concejos Municipales del País, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°155-2022, celebrada el día martes 05 de

abril del 2022, en donde solicitan un voto de apoyo donde se le diga al nuevo gobierno y en representación del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación no tocar el presupuesto durante los cuatro años de gobierno para que no se vean afectados los colegios y escuelas públicas de este país.----------

Presidente Black Reid: Compañeros creo que el gobierno actual no se ha bajado de la silla y el gobierno electo aún no ha subido y ya les vamos a comenzar a decir lo que pueden hacer y lo que no, pienso que debemos dejar que comiencen a trabajar primero y después les daremos algunas directrices de lo que vemos que están haciendo mal y que no, creo que esto sería como las flechas tirándole a los indios, no los indios usando las flechas, entonces es como decirle al presidente lo que tiene que entrar haciendo, de donde tiene que sacar la plata, cual plata puede tocar y cual no, mejor esperemos que comience a trabajar, cuando inicie hacer las cosas y no estamos de acuerdo con lo que está haciendo, empezaremos a llamarle la atención, entonces leída esta nota vamos a proceder a su archivo. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

11.-Oficio número INAMU-PE-0496-2022 que suscribe la señora Marcela Guerrero Campos/Presidenta Ejecutiva del INAMU, dirigido a las señoras y señores Presidencia del Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicitan la participación de mujeres del Concejo Municipal esto en relación a Conforme el Observatorio Municipal de la Unión de Gobiernos Locales, revisado en 2020, de los 82 Concejos Municipales solamente 20 de ellos, quedó electa una mujer como presidenta del Concejo Municipal, lo que representa solamente el 24,4%. Por su parte en las vicepresidencias quedaron electas 47 mujeres que representan el 57,3%. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

12.-Oficio número DA-242-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en atención al oficio SC-0862-2021, Acuerdo No.1994 tomado en Sesión Ordinaria No. 079 del día martes 02 de noviembre del año 2021, se procedió a trasladar a la Junta Vial Cantonal solicitud del señor Juan Carlos Vásquez Espinoza, al respecto mediante oficio JVC-2022-049 la Junta Vial brinda informe con las conclusiones sobre el caso que nos ocupa.-----

ACUERDO N°2446-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-242-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, al Sr. Juan Carlos Vásquez Espinoza, para que tenga conocimiento de la respuesta a su solicitud. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

13.-Oficio número CCDRS-080-2022 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa del CCDRS, dirigida al Honorable Concejo Municipal de Siquirres mediante el cual comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria número 009-2022, artículo V, inciso II. Al tenor del cumplimiento de las normas y directrices que regulan el funcionamiento de este Comité de Deportes, se estará acatando las disposiciones indicadas en dicho oficio, de antemano se agradece todo el apoyo brindado a este órgano. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

14.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Miguel Carrillo Castillo y la Sra., Cristina Morales Zúñiga, de la ADI Los Laureles, dirigida al Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales/Síndico Propietario de Siquirres y a los señores miembros del Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicitan una intervención urgente en el Barrio Los Laureles, atendiendo solicitud de parte de los vecinos sobre aguas residuales y fluviales de una servidumbre publica que pasa por la propiedad privada del Sr, Zenón Molina Hernández, pasa por debajo de la calle asfaltada con paso de alcantarilla, donde el señor tapo con cemento el día 28 de marzo del 2022 el paso del agua, dejando 26 familias con problemas de aguas estancadas, hay problemas de inundación cuando llueve. La dirección es Los Laureles del portón la Modesta 200 metros al Este y 100 metros al Norte antigua pulpería Osáis. ----------

Presidente Black Reid: Compañeros vamos a tomar un acuerdo para pasar este documento a la Junta Vial Cantonal y al señor Síndico Jorge Álvarez y que se coordine una inspección en el sitio, además brinden un informe a este Concejo Municipal. ----------

ACUERDO N°2447-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Miguel Carrillo Castillo y la Sra. Cristina Morales Zúñiga, de la ADI Los Laureles, a la Junta Vial Cantonal de Siquirres y al Sr. Jorge

Álvarez Rosales/Síndico del Distrito de Siquirres, con el fin de que realicen una inspección al sitio y nos remitan un informe al Concejo Municipal de Siquirres. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Presidente Black Reid: Don Jorge Álvarez tiene la palabra. ----------

Síndico Álvarez Rosales: Buenas tardes a todos los presentes, efectivamente fui a una reunión que me convoco la asociación de Desarrollo Integral Los Laureles el domingo ante pasado para ver qué era lo que pasaba, ellos dicen que hace como 30 años tienen un paso de agua de una alcantarillas con agua de unos lotes, la cual pasa por la alcantarilla de un señor que es dueño de un lote y sale a otra propiedad donde desagua en otro lado, pero el señor decidió tapar la alcantarilla, le puso unas reglas más otras cosas y ahora el agua no pasa por ahí, entonces cuando llueve fuerte el agua se va por todas las otras vecindades, entonces esa es la petición de la comunidad, para que vayan hacer la inspección respectiva, para ver qué solución se le puede dar a ese caso, muchas gracias. ----------

ARTÍCULO V.

Informes de Comisiones.

1.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0042-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número Doc-004-Mar-2022 que suscribe el Sr. Luis E. Núñez Solano/ Presidente de la Asociación de Ciclismo por la Juventud Siquirres(ASCIJUSI), que textualmente cita: ----------

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0042-2022

ATENCIÓN: OFICIO ASCIJUSI, Doc-004-Mar-2022. Que suscribe el Sr. Luis E. Núñez Solano/ Presidente de la Asociación de Ciclismo por la Juventud Siquirres(ASCIJUSI), dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, y al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan información en qué etapa está el PAO para la aprobación correspondiente, del CCDRS, esto porque ya han solicitado ayuda sin embargo

mientras este programa no sea aprobado el CCDRS no podrán brindar ninguna ayuda. Se incluya un proceso de Contratación de un Instructor para la categoría de Ciclismo, han visto que para la categoría de Fútbol fue publicada el 28-feb-2022, por ende, solicitan que incluya también para la disciplina de ciclismo. Por otra parte, según información recibida el 01-mar-2022 por el CCDRS la junta directiva de este órgano acordó en sesión extraordinaria número 002-2022-IV Inciso X en atención al oficio Doc-002-Feb-2022, van a estar publicando en la paginas oficial del CCDRS la convocatoria cantonal dirigida a los interesados en participar en los JDN-2022, con la finalidad de cumplir un proceso transparente para toda la comunidad, estamos interesados en dicha publicación para la categoría de ciclismo participar en la misma con la finalidad de ir cumpliendo con todos los requisitos que establezca el CCDRS he ir avanzando en la formación del grupo de ciclismo.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

DICTAMEN

CAJ-CMS-0042-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ATENCIÓN: OFICIO ASCIJUSI, Doc-004-Mar-2022. Que suscribe el Sr. Luis E. Núñez Solano/ Presidente de la Asociación de Ciclismo por la Juventud Siquirres (ASCIJUSI), dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, y al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan información en qué etapa está el PAO para la aprobación correspondiente, del CCDRS, esto porque ya han solicitado ayuda sin embargo mientras este programa no sea aprobado el CCDRS no podrán brindar ninguna ayuda. Se incluya un proceso de Contratación de un Instructor para la categoría de Ciclismo, han visto que para la categoría de Fútbol fue publicada el 28-feb-2022, por ende, solicitan que incluya también para la disciplina de ciclismo. Por otra parte, según información recibida el 01-mar-2022 por el CCDRS la junta

directiva de este órgano acordó en sesión extraordinaria número 002-2022-IV Inciso X en atención al oficio Doc-002-Feb-2022, van a estar publicando en la paginas oficial del CCDRS la convocatoria cantonal dirigida a los interesados en participar en los JDN-2022, con la finalidad de cumplir un proceso transparente para toda la comunidad, estamos interesados en dicha publicación para la categoría de ciclismo participar en la misma con la finalidad de ir cumpliendo con todos los requisitos que establezca el CCDRS he ir avanzando en la formación del grupo de ciclismo; procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO ASCIJUSI, Doc-004-Mar-2022. Que suscribe el Sr. Luis E. Núñez Solano/Presidente de la Asociación de Ciclismo por la Juventud Siquirres (ASCIJUSI).

SEGUNDO: **Los solicitantes indican expresamente:** *"la Junta Directiva del CCDRS nos indican que cualquier solicitud que se presente ante dicho órgano la disciplina debe estar incluida en el Programa Anual Operativo (PAO) del CCDRS, y se nos ha informado que hasta la semana pasada fue incluida esta disciplina en el (PAO), respetando esa normativa muy respetuosamente nos gustaría saber en qué etapa está el PAO para la aprobación correspondiente, esto porque ya hemos solicitado ayuda sin embargo mientras este programa no sea aprobado no podrán brindar ninguna ayuda."*

TERCERO: También indican lo siguiente: "*Por otra parte según información recibida el 01-mar-2022 por el CCDRS la junta directiva de este órgano acordó en sesión extraordinaria número 002-2022-IV Inciso X en atención al oficio Doc-002-Feb-2022, van a estar publicando en la paginas Oficial del CCDRS la convocatoria cantonal dirigida a los interesados en participar en los JDN-2022, con la finalidad de cumplir un proceso transparente para toda la comunidad, estamos interesados en dicha publicación para la categoría de ciclismo participar en la misma con la finalidad de ir cumpliendo con todos los requisitos que establezca el CCDRS he ir avanzando en la formación del grupo de ciclismo más que ya tenemos encima carreras muy importantes a nivel nacional por parte de la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI), como los es la Vuelta Nacional Infantil 08-09 y 10 de Abril del presente año y para mayo seguirá la Vuelta Nacional Juvenil, son vueltas nacionales de un alto nivel competitivo por lo cual es muy importante llevar a los

atletas a participar en dichos eventos porque también es parte de la preparatoria a Juegos Deportivos Nacionales 2022."

CUARTO: Del oficio puesto en conocimiento de esta Comisión, se desprende que los solicitantes ya han recurrido al CCDRS siendo que es la que tiene la competencia para eventualmente poder comprender las peticiones de la ASCIJUSI, y que dicho Comité está en procesos técnicos deportivos necesarios. Destaca el CCDRS, que para poder desarrollar la actividad solicitada debe de ser incorporada al Plan Operativo Anual, lo que es correcto ya que la administración municipal solo puede ejecutar actividades previamente planificadas y presupuestadas.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ASCIJUSI, Doc-004-Mar-2022, suscrito por el Sr. Luis E. Núñez Solano/ Presidente de la Asociación de Ciclismo por la Juventud Siquirres (ASCIJUSI), y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres reitera a los solicitantes que el contenido del oficio ya es de conocimiento del CCDRS y ya tienen una respuesta de este Comité. Igualmente, acuérdese aprobar el dictamen CAJ-CMS-0042-2022, trasladándose el mismo y el acuerdo tanto al CCDRS, como a ASCIJUSI, para lo que corresponda.

Conforme al artículo 5 del "Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores" y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **18 de abril del año 2022**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR**: Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2022.04.18 22:56:25 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2022.04.18 22:07:50 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2022.04.19 17:13:07 -04'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2022.04.19 16:25:33 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-0042-2022 de la Comisión Permanete de Asuntos Jurídicos.----------

ACUERDO N°2448-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-0042-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio ASCIJUSI, Doc-004-Mar-2022, suscrito por el Sr. Luis E. Núñez Solano/ Presidente de la Asociación de Ciclismo por la Juventud Siquirres (ASCIJUSI), y se declara que el Concejo Municipal de Siquirres reitera a los solicitantes que el contenido del oficio ya es de conocimiento del CCDRS y ya tienen una respuesta de este Comité. Igualmente, acuérdese aprobar el dictamen CAJ-CMS-0042-2022, trasladándose el mismo y el acuerdo tanto al CCDRS, como a ASCIJUSI, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0043-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al correo electrónico enviado por el Sr. Lubin Vargas Brenes, que textualmente cita: ----------

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0043-2022

ATENCIÓN: OFICIO recibido por la vía del correo electrónico del Sr. Lubin Vargas Brenes padre de familia y perteneciente a la comunidad de Ojo de Agua de Florida, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicita la colaboración para la escuela de la comunidad con un play para los niños.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

DICTAMEN

CAJ-CMS-0043-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: recibido por la vía del correo electrónico del Sr. Lubin Vargas Brenes padre de familia y perteneciente a la comunidad de Ojo de Agua de Florida, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicita la colaboración para la escuela de la comunidad con un play para los niños; procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el por la vía del correo electrónico del Sr. Lubin Vargas Brenes padre de familia y perteneciente a la comunidad de Ojo de Agua de Florida, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicita la colaboración para la escuela de la comunidad con un play para los niños.

SEGUNDO: Se destaca que la competencia de esta comisión está referida al dictado de criterios de carácter jurídico que sirvan de apoyo a eventuales decisiones, acuerdos o actos administrativos que tome el Concejo Municipal.

En tal sentido el artículo 48 del Código Municipal indica:

"Los acuerdos del Concejo que se originen en iniciativa de regidores, se tomarán previo proyecto o moción escrita y firmada por el proponente.

Todo acuerdo se tomará previo dictamen de una Comisión del Consejo y subsiguiente deliberación; sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse."

TERCERO: En el caso concreto, la consulta primeramente no es de tipo legal o con consecuencias jurídicas, que pueda impactar la toma de decisión del Concejo Municipal. Y, por otra parte, tampoco es susceptible de un acuerdo del Concejo Municipal por cuanto la inversión en obras de infraestructura en forma aislada, ya que la actividad de ejecución municipal que corresponde al ejecutivo, es por medio de un proceso de planificación y disposición presupuestaria. Así, entonces depende de los presupuestos y planes operativos presentados por la administración y aprobados por el Concejo conforme a los plazos estipulados por ley.

Así las cosas, el contenido del oficio trasladado no sería competencia del Concejo Municipal, y sería recomendable que fuese consultado y resuelto por la administración, para que determine si dicho proyecto se encuentra contemplado dentro del plan anual operativo y presupuesto vigente.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: recibido por la vía del correo electrónico del Sr. Lubin Vargas Brenes padre de familia y perteneciente a la comunidad de Ojo de Agua de Florida, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicita la colaboración para la escuela de la comunidad con un play para los niños. Se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0043-2022 y se ordena trasladarlo a la administración y los interesados para lo que corresponda.

Conforme al artículo 5 del "Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores" y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 18 de abril del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR: Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que

este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2022.04.18 23:01:33 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.18 22:09:03 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.04.19 17:14:39 -04'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.19 16:26:01 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

ACUERDO N°2449-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-0043-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio recibido por la vía del correo electrónico del Sr. Lubin Vargas Brenes padre de familia y perteneciente a la comunidad de Ojo de Agua de Florida, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicita la colaboración para la escuela de la comunidad con un play para los niños. Se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0043-2022 y se ordena trasladarlo a la administración y los interesados para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0044-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a los oficios número: CPEDH-42-2022, AL-CPOECO-2166-2022, AL-CPJN-0022-2022, CERC-01-2022, CG-124-2022, AL-CPETUR-568-2021, AL-CPAS-0228-2022, AL-CPSNOFI-0401-2022, CPEM-148-2022, AL-CPSN-OFI-0402-2022, AL-CPOECO-2197-2022, CG-118-2022, que textualmente cita: ----------

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0044-2022

ATENCIÓN: OFICIOS enviados por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley, en consulta y enviados por medio de oficios: CPEDH-42-2022, AL-CPOECO-2166-2022, AL-CPJN-0022-2022, CERC-01-2022, CG-124-2022, AL-CPETUR-568-2021, AL-CPAS-0228-2022, AL-CPSNOFI-0401-2022, CPEM-148-2022, AL-CPSN-OFI-0402-2022, AL-CPOECO-2197-2022, CG-118-2022.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

DICTAMEN

CAJ-CMS-0044-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIOS: enviados por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley, en consulta y enviados por medio de oficios: CPEDH-42-2022, AL-CPOECO-2166-2022, AL-CPJN-0022-2022, CERC-01-2022, CG-124-2022, AL-CPETUR-568-2021, ALCPAS-0228-2022, AL-CPSN-OFI-0401-2022, CPEM-148-2022, AL-CPSN-OFI-0402-2022, ALCPOECO-2197-2022, CG-118-2022, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos procede a exponer los proyectos de ley que se le han trasladado para su conocimiento y dictamen, de la siguiente forma: se procede a presentar el siguiente cuadro analítico de todos los proyectos pendientes de analizar en donde de izquierda a derecha y en su orden se expone: el número de expediente legislativo, el nombre del proyecto de ley, contenido básico del proyecto que contiene el objeto básico del proyecto y de ser el caso consideraciones sobre el mismo, y la recomendación de esta comisión.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

OFICIO	No. Expediente	Proyecto de Ley	Objeto y consideraciones	Recomendación de Comisión
CPEDH-42-2022	**22.430**	"LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL"	-Fortalecer el modelo de salud mental dirigido al estudio mediante investigaciones científicas, …Fortalecer el sistema nacional de salud mental; Garantizar la accesibilidad y la calidad en la atención de la salud mental; promover y asegurar los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental mediante su inclusión a la comunidad y la promoción, protección y garantía de sus derechos; garantizar el derecho a la protección de la salud mental y el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas, establecer acciones en promoción de la salud mental y la prevención de trastornos mentales a través de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud. **-Participación del régimen municipal:** adecuarse a los principios que informan la ley. Trabajar en la identificación de personas que por su condición de salud mental requieren ser referidas a los servicios comunitarios de apoyo psicosocial.	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
AL-CPOECO-2166-2022	**22863**	"MASIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y USO DE FIRMA DIGITAL PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N.° 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DE 30 DE AGOSTO DEL 2005"	-El acceso y uso de la firma digital a todos los ciudadanos aumentando la comodidad de la vida de las personas mediante el establecimiento cambios relacionados con la emisión, distribución y tipo de firma digitales a fin de garantizar la seguridad y confiabilidad de los documentos electrónicos y activar su uso. La emisión de la firma digital se considera como un servicio transversal y estratégico para las instituciones de la Administración Pública en materia de gobierno digital, es por lo que se plantea que la Agencia de Gobierno Digital suministre el servicio emisión y distribución con el fin de proveer a la ciudadanía un acceso simple, ágil, seguro y transparente al acceso de la firma digital.	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
AL-CPJN-0022-2022	**22.926**	"LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)"	-Los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar serán lugares especializados, para trabajar profesional y científicamente, con familias en situación de conflicto; sobre todo, donde ser va a salvaguardar el derecho que tienen todos los niños y las niñas de crecer, cohabitar, en una familia integrada y funcional, armoniosa y centrada en la satisfacción de sus necesidades básicas, aunque su padre (papás) y su madre (mamás) no convivan, estén separados o divorciados. -Estarán a cargo del Patronato Nacional de la Infancia. -Estarán orientados a ofrecer apoyo y acompañamiento psicosocial a familias, que se encuentran en situaciones de conflicto, intra e inter familiar, brindando una respuesta adecuada y sostenible, que garantice el ejercicio pleno de los derechos, de cada uno de sus miembros, y especialmente para el desarrollo integral y emocional de los niños, las niñas y las personas adolescentes	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
CERC-01-2022	**21.630**	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL	**Texto propuesto:** Artículo 89- Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico. **Todas las personas tienen derecho al deporte, a la**	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.

		DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	**educación física y a la recreación. El Estado garantizará este derecho, promoverá su universalización como medio eficaz para mejorar la salud y la calidad de vida de la población y apoyará el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en todos los niveles.**	
CG-124-2022	**22.944**	944 "REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10159 DEL 09 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA"	Para que se elimine el inciso g) del artículo 23 de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N.° 10159, de 09 de marzo de 2022, y se corra la secuencia alfabética de los demás incisos del artículo.	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
AL-CPETUR-568-2021	**22981**	LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	Se declara de interés público el Plan de Desarrollo Ambiental y Social (PDAS) para la gestión sostenible de la zona de amortiguamiento del Embalse Arenal. Se crea el Área Silvestre Protegida Paisaje Nacional Espejo de Agua Embalse Arenal bajo la categoría de manejo Paisaje Nacional a la zona comprendida en el espejo de agua del embalse hasta la cota máxima de elevación 546.58 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) incluyendo las islas dentro de la misma.	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
AL-CPAS-0228-2022	**22.712**	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N.º 8114, "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS"	Otorga al ANAME de la UCR 2.8% del impuesto a los combustibles para la fiscalización de la construcción de la obra pública. Ya a priori crea un control adicional con mayores cargos al presupuesto, siendo que la administración debe de ser capaz de fiscalizar la calidad de los trabajos y los materiales.	**Negativa,** y podría tener roce de inconstitucionalidad por cuanto genera recursos extra educativos a la UCR. Y desmejora el control y fiscalización que debe de ejercer la administración.
AL-CPSN-OFI-0401-2022	**22.591**	"LEY PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA"		**No Hay** recomendaciones, ni observaciones
CPEM-148-2022	**22.927**	"REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE	Donde no exista demarcación, el límite será de sesenta kilómetros por hora (60km/h); en zona urbana de alta densidad poblacional será de cuarenta kilómetros por hora (40 km/h) Multa categoría E: velocidad 10% mayor que el límite superior .	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
		2012, Y SUS REFORMAS (LÍMITES DE VELOCIDAD)"		
AL-CPSN-OFI-0402-2022	**22.691**	"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY N.° 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR"	-Pena de prisión de 3 a 8 años a quien, directamente o por persona interpuesta, influya en un servidor público o autoridad pública. -Pena se agravará 1/3 e inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas hasta por 5 años cuando se trate de una persona funcionaria pública elegida en cargos de elección popular y se encuentre en el pleno ejercicio de su función. -De 5 a 15 años quien aporte, reciba o utilice dinero u otro recurso financiero proveniente del tráfico ilícito de drogas o de la legitimación de capitales, con el propósito de financiar actividades político-electorales o partidarias. -5 a 10 años valiéndose del cargo se preste para la legitimación de capitales.	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
AL-CPOECO-2197-2022	**22847**	"LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES"	La iniciativa de ley pretende contribuir a la creación de un ambiente que incentive la formalización de empresas. Asimismo, busca fortalecer el ejercicio de rectoría desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio en favor de la empresariedad y los emprendimientos. **Repercusión en el régimen municipal:** -Se autoriza a las municipalidades y a los concejos municipales de distrito para el cobro escalonado o exoneración parcial o total hasta por el plazo dispuesto en el artículo anterior del respectivo impuesto de patente municipal, a todas aquellas pymes y emprendimientos que se encuentren debidamente registradas en el MEIC, conforme a las disposiciones señaladas en la presente ley.	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
CG-118-2022	**22.828**	"REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y	Se trata de casos para personas con alguna discapacidad o mascotas al cuido de sus propietarios quienes deberán velar porque su transporte no afecte a los demás usuarios.	**POSITIVA** a la implementación del proyecto consultado.
		SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA PERMITIR EL TRANSPORTE SEGURO DE MASCOTAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO"		

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocidos los OFICIOS: CPEDH-42-2022, ALCPOECO-2166-2022, AL-CPJN-0022-2022, CERC-01-2022, CG-124-2022, AL-CPETUR-568-2021, AL-CPAS-0228-2022, AL-CPSN-OFI-0401-2022, CPEM-148-2022, AL-CPSN-OFI-0402-2022, AL-CPOECO-2197-2022, CG-118-2022., referentes a los proyectos de ley consultados. Declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen **CAJ-CMS-0044-2022**, conforme se indica en la casilla del extremo derecho de cada proyecto "recomendación de comisión". Así sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso, en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del "Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores" y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **18 de abril del año 2022**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que lo hicieron en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado por los integrantes de la comisión, conforme la firma digital que estampan en el final del documento.** Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2022.04.18 23:04:58 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.18 22:10:43 -06'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.04.19 17:15:34 -04'00'
Randall Black Reid

ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.19 16:26:51 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

ACUERDO N°2450-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-0044-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocidos los oficios números: CPEDH-42-2022, ALCPOECO-

2166-2022, AL-CPJN-0022-2022, CERC-01-2022, CG-124-2022, AL-CPETUR-568-2021, AL-CPAS-0228-2022, AL-CPSN-OFI-0401-2022, CPEM-148-2022, AL-CPSN-OFI-0402-2022, AL-CPOECO-2197-2022, CG-118-2022, referentes a los proyectos de ley consultados. Declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen **CAJ-CMS-0044-2022**, conforme se indica en la casilla del extremo derecho de cada proyecto "recomendación de comisión". Así sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la Comisión Legislativa que corresponda según el caso, en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ----------**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la presidencia.

Presidente Black Reid: Compañeros pasamos al último artículo, tenemos un espacio para la Comisión de Becas, doña Yoxana puede utilizar el espacio para lo que corresponda, para su convocatoria. ----------

Vicepresidente Stevenson Simpson: Buenas noches a todos, saludos, gracias por cederme la palabra, quiero convocar a la Comisión de Becas para este próximo viernes a las 03:00pm en el Concejo Municipal, si quisiera pedirle a los compañeros de la Comisión de Becas que por favor asistan a esta sesión, nos falta solo el distrito de Siquirres por culminar, les voy a decir que el asunto es que hay formularios por decirlo de una manera están un poco enredados, entonces ya que el síndico pertenece a la Comisión de Becas nos gustaría que estuviera ahí para que nos aclare algunas dudas, si eso no sucede tendremos que pasar las que corroboremos que están bien y las demás simplemente hacerlas a un lado porque no clasificarían, entonces apego que por favor se presenten a la sesión de la Comisión de Becas el viernes, porque ya hemos pasado tres o cuatro semanas revisando y solo nos falta el distrito de Siquirres, la verdad es que nos preocupa porque ya estamos bastantes atrasados, hemos dado mucho chance a la hora de recibir los formularios, ahora nos toca a nosotros revisarlos, pero no hemos terminado porque hay algunas cositas ahí que quedan pendientes, entonces quisiera que por favor se acercaran a la reunión a las 03:00pm, don Randal si nos colabora con doña Maureen

la vicealcaldesa para poder cerrar el Concejo Municipal cuando terminemos. ----------

Presidente Black Reid: Gracias doña Yoxy, creo que por aquí esta nuestra señor vicealcaldesa para que nos pueda ayudar con los muchachos, para que usted pueda informarles la hora más o menos, por si usted termina diez o veinte minutos antes doña Yoxy, podría llamar a la señor vicealcaldes para que mande a cerrar la sala de reuniones, que no sería la sala grande del Concejo, sino que la salita de reuniones. ----------

Vicepresidente Stevenson Simpson: Correcto don Randal. ----------

Presidente Black Reid: Compañeros en Asuntos de la Presidencia quisiera que tomáramos un acuerdo ya que en algunos distritos no sé ha podido completar la situación de las becas, ya que algunas personas se los llevan y en este caso no los regresan, entonces algunos distritos quedan con algunas becas para algunas personas que no pudieron participar, es muy importante que todas estas becas puedan salir, por eso quiero que tomemos un acuerdo en firme y que se dispense de todo trámite de comisión para que si algún compañero llegara a pedir un formulario, ya sea algún síndico o regidor que se le facilite este documento específicamente aquellos que saben cuántas becas tienen en sus distritos que tal vez no pudieron completar, entonces para que se les otorgue este documento, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado, que se dispense de todo trámite de comisión, para que desde el día de mañana si alguno se acerca al Concejo Municipal específicamente en los distritos que aún faltan de llenar algunos espacios les puedan facilitar el formulario, los que ya están completos saben que no tendrían que ir a recoger nada, doña Yoxy la veo con la mano levantada, tiene la palabra. ----------

Vicepresidente Stevenson Simpson: No sé si agregarle al acuerdo que van a tomar para que se me envié a mi correo el formulario como presidenta de la Comisión de Becas. ----------

Presidente Black Reid: Sería importante que lo tenga para que así con los síndicos de algún distrito les falte llenar espacios puedan facilitarlo, me parece muy bien, compañeros que sea un acuerdo en firme definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. ---

ACUERDO N°2451-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Facilitar el formulario de las becas a los síndicos o regidores que aun tengan espacios para que puedan completar la cantidad asignada, asimismo trasladarle a la presidente de la Comisión de Becas

la Sra. Yoxana Stevenson Simpson el formulario de becas junto con el reglamento vía correo electrónico. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Presidente Black Reid: Compañeros quiero convocar a una Sesión Extraordinaria para el día jueves 21 de abril a las 04:00pm, con dos puntos específicos en este caso sería Lectura de Correspondencia e Informes de Comisión y Mociones. ----------

ACUERDO N°2452-19-04-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 21 de abril del 2022 a las 04:00pm, para ver unos puntos específicos que serían: Lectura de Correspondencia, Informes de Comisión y Mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Presidente Black Reid: Muchas gracias compañeros, recordarles que vamos a tener la convocatoria de la Sesión Solemne para el domingo 01 de mayo a las 12:00md, sería en el Concejo Municipal, sería presencial ya se tomó el acuerdo y se procedió a la publicación en la gaceta, no sé si el señor alcalde tiene algún tema o se nos quedó algo, o si la señora vicealcaldesa tiene algún tema que se nos haya olvidado, sino esto sería lo de la sesión del día de hoy. ----------

Siendo las dieciocho horas con doce minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. ----------

_____ _____

Sr. Randall Black Reid — MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Presidente — Secretaria Concejo Municipal

**********UL**********